



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

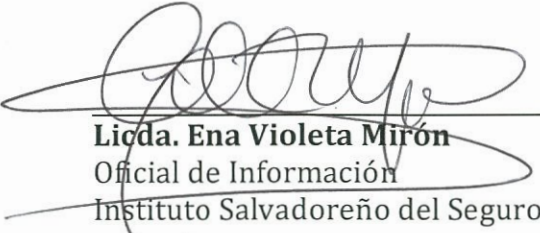
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº1921

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil quince, la suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en cumplimiento a la Resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública con número de NUE 56-A-2015(HF), de fecha veinticinco de agosto del dos mil quince, en la que ordena entregar la información consistete en: los documentos relativos al expediente ejecutivo E-2000 de la Subdirección de Salud concerniente a documentación probatoria, opiniones medicas acuerdos, informes médicos, resúmenes, recomendaciones opiniones jurídicas, cuadro de análisis así como cualquier documento que se encuentre en dicho expediente relacionado con solicitud de reintegro de gastos médicos de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE al señor [REDACTED], la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivos adjuntos.

NOTIFÍQUESE por medio de correo electrónico del peticionario


Licda. Ena Violeta Miron
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

